

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 444/14

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2014

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 14 de fecha 22 de enero de 2014, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014. Habiéndose visto erratas en el mismo, se corrigen debiendo figurar en el resumen del mismo por Capítulos los siguientes datos.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes

Capítulo 1º IMPUESTOS DIRECTOS.....	0,00.- euros.
Capítulo 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00.- euros.
Capítulo 3º TASAS Y OTROS INGRESOS.....	660.688,00.- euros.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,00.- euros.
Capítulo 5º INGRESOS PATRIMONIALES.....	300,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6º ENAJENACIÓN DE INVER. REALES.	0,00.- euros.
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1,00.- euros.
Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.

TOTAL661.000,00.- euros.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º GASTOS DE PERSONAL.....	203.500,00.- euros.
Capítulo 2º GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV.	362.380,00.- euros.
Capítulo 3º GASTOS FINANCIEROS.....	13.500,00.- euros.
Capítulo 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00.- euros.

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6º INVERSIONES REALES	20.500,00.- euros.
Capítulo 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00.- euros.
Capítulo 8º ACTIVOS FINANCIEROS	0,00.- euros.
Capítulo 9º PASIVOS FINANCIEROS	45.120,00.- euros.
TOTAL	661.000,00.- euros.

En El Barco de Ávila, a tres de febrero de dos mil catorce.

El Presidente, *Agustín González González*.